



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

CELEC EP-TRANSELECTRIC en cumplimiento a lo dispuesto en el Apéndice 4 del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA”, expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista:

ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP TRANSELECTRIC
RUC:	1768152800001
DIRECCIÓN:	PAÍS: Ecuador, PROVINCIA: Pichincha CIUDAD: Quito, DIRECCIÓN: Avenida 6 de Diciembre N 26-235 Y Avenida Orellana, edificio CELEC EP-TRANSELECTRIC
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	No se cobrará por el costo de edición de la documentación.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	TRA ADQUISICION DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 230/69/13.8 kV, 135/180/225 MVA Y EQUIPOS PARA BAHÍAS DE TRANSFORMACIÓN ASOCIADAS, A INSTALARSE EN LA AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN NUEVA PROSPERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN (SNT)
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	SIE-CELTRA-075-20
TIPO DE ADQUISICIÓN:	Bien
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	Por tratarse de una contratación de Subasta Inversa Electrónica, el presupuesto referencial no será visible hasta la adjudicación del procedimiento, por lo tanto, el proveedor deberá calcular su oferta económica de acuerdo a los componentes que se señalan en los términos de referencia del pliego publicado.
CANTIDAD DE LA MERCANCIA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	Unidad
CONDICIONES DE PAGO:	CELEC EP-TRANSELECTRIC pagará a el/la Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: ANTICIPO: Se entregará en calidad de anticipo el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato (equivalente a aproximadamente al 41.78% del valor de los bienes, sin embargo se deja constancia que este porcentaje se modificará de acuerdo al valor adjudicado) a el/la Contratista, previa entrega de la garantía de buen uso del anticipo a satisfacción de CELEC EP-TRANSELECTRIC, esta garantía corresponderá al ciento por ciento (100%) del anticipo



	<p>entregado.</p> <p>El valor será depositado en una cuenta que el/la Contratista abrirá en un banco estatal o privado, en el que el Estado Ecuatoriano tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento (50%).</p> <p>El/La Contratista deberá autorizar expresamente en el contrato el levantamiento del sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo recibido. El Administrador del Contrato designado por la entidad contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al procedimiento de devengar el anticipo o ejecución contractual.</p> <p>PRIMER PAGO POR LOS BIENES</p> <p>El ciento por ciento (100%) del valor total de los bienes se pagará una vez recibidos la totalidad de los mismos a entera satisfacción de CELEC EP- TRANSELECTRIC.</p> <p>Para este pago se deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none">• La(s) factura(s) presentadas por el Contratista.• El ingreso a bodega de los bienes del contrato.• Informe técnico del Administrador del Contrato en el que se certifique el cumplimiento de las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y demás obligaciones derivadas.• Certificación de disponibilidad presupuestaria.• Oficio suscrito por el/la Contratista solicitando la recepción del objeto contractual.• Acta de Entrega Recepción Parcial debidamente suscrita por el Contratista, el Administrador del Contrato, un técnico delegado por la Gerencia que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.• Liquidación económica del contrato elaborada por el Administrador del Contrato.• Garantía Técnica• Adicionalmente, la documentación que indique el REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DE PAGOS <p>De este pago se descontará el valor total del anticipo, multas (de ser del caso) y cualquier valor a cargo de el/la Contratista por aplicación del contrato y de la Ley.</p> <p>ÚLTIMO PAGO POR LOS SERVICIOS</p> <p>El ciento por ciento (100%) de los servicios conexos establecidos en la Tabla de Cantidades (ítems 2, 3, 10, 16, 31, 32), se pagará previa la realización de los trabajos recibidos a satisfacción de CELEC EP TRANSELECTRIC y contra entrega de la factura respectiva.</p>
--	--



	<p>De este pago se descontará multas (de ser del caso) y cualquier valor a cargo de el/la Contratista por aplicación del contrato y de la Ley.</p> <p>Todos los pagos que se realicen por cuenta del contrato, se sujetarán a los precios unitarios ofertados de los diferentes ítems; que constan en la Tabla de Cantidades y Precios; y a las cantidades efectivamente recibidas a entera satisfacción de CELEC EP-TRANSELECTRIC.</p> <p>Los pagos se realizarán en dólares de los Estados Unidos de América.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de entrega es de 545 días contados desde la fecha de notificación por parte del Administrador del Contrato de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta de el/la Contratista
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Subasta Inversa Electrónica.
COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN:	En los casos en donde haya una sola oferta calificada, o un solo proveedor habilitado que presente su oferta económica inicial, la entidad contratante realizará una sesión única de negociación. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica.
FORMA Y DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	<ol style="list-style-type: none">1. El SERCOP a través de Oficio Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0013-C de fecha 17 de marzo, emitió las directrices para la entrega de ofertas bajo las siguiente modalidades:<ol style="list-style-type: none">a. De forma electrónica, en cuyo caso que podrá ser:<ol style="list-style-type: none">i. Con firma electrónicaii. Con firma autógrafa y escaneada; en el caso de resultar adjudicatario del proceso, presentará su oferta en forma física previo a la firma del contrato.(guardando conformidad con la presentada de forma electrónica)b. De forma físicac. Por Courier.2. PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES.-<ol style="list-style-type: none">A. DE FORMA ELECTRÓNICA: <p>CELEC EP-TRANSELECTRIC exhorta a los proveedores interesados en participar en los procedimientos de contratación, a que obtengan la firma electrónica, con el fin de que presenten sus ofertas, considerando además que, con la firma electrónica les permitirá realizar todo tipo de transacciones de documentos incluido la suscripción de contratos, trámites ante entidades bancarias y/o cualquier operación a través de los sistemas informáticos, garantizando aspectos como:</p>



	<p>transparencia, Identidad, Integridad, validez, confidencialidad, reducción del impacto ambiental, ahorro de tiempo, entre otros.</p> <p>Con la firma electrónica pueden realizarse diferentes tipos de transacciones a través de Internet sin necesidad de desplazarse ni hacer filas, de esta forma los trámites se agilitan y aumenta la transparencia, lo que se traduce en ahorros significativos de tiempo y dinero, reducción del impacto ambiental, entre otros.</p> <p>La firma electrónica garantiza la identidad del firmante manteniendo altos niveles de seguridad.</p> <p>A.1 Las ofertas entregadas de forma electrónica (ya sea con firma electrónica o con firma autógrafa y digitalizada) deberán remitirse obligatoriamente de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">-Las ofertas se presentarán conforme a lo solicitado en el pliego.-El oferente obligatoriamente, cargará todos los documentos que comprenden la oferta incluidos sus anexos y/o demás información que se solicita en los Pliegos, Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, etc., al Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), y su oferta deberá ser elaborada a través del Módulo Facilitador de Contratación Pública.-El oferente, adicionalmente deberá remitir la oferta desde el correo que tenga registrado en el SOCE, al correo electrónico TRA-ofertas@celec.gob.ec.-El correo electrónico deberá contener:<ul style="list-style-type: none">i. En el caso de firma electrónica: los archivos en formato PDF suscritos con firma electrónica, junto con los documentos de respaldo que fueron solicitados.ii. En el caso de firma autógrafa y digitalizada: la oferta debidamente suscrita y digitalizada, junto con los documentos de respaldo que fueron solicitados. <p>-Cuando la oferta exceda el tamaño de capacidad de envío, la oferta deberá remitirse por un canal digital, como por ejemplo: www.wetransfer.com, transfer.pcloud.com, www.dropbox.com o cualquier otro medio similar, al correo electrónico TRA-ofertas@celec.gob.ec.</p> <p>A.2 La convalidación entregada electrónicamente (ya sea con firma electrónica o con firma autógrafa y digitalizada) deberá remitirse obligatoriamente de la siguiente manera:</p>
--	---



- El oferente deberá subir la convalidación de errores solicitada, a través del SOCE (Sistema Oficial de Contratación del Estado) de conformidad a lo establecido en el Art. 156 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP.
- El oferente deberá enviar la convalidación de errores desde el correo que tenga registrado en el SOCE al correo institucional TRA- ofertas@celec.gob.ec.
- Se seguirá el mismo procedimiento para la entrega de ofertas electrónicas.

B. EN FORMA FÍSICA

B.1 Las ofertas entregadas de forma física deberán entregarse obligatoriamente de la siguiente manera:-Las ofertas se presentarán conforme a lo solicitado en el pliego:

- El oferente obligatoriamente, cargará todos los documentos que comprenden la oferta incluidos sus anexos y/o demás información que se solicita en los Pliegos, Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, Anexos, etc., al Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), y su oferta deberá ser elaborada a través del Módulo Facilitador de Contratación Pública.
- El oferente, adicionalmente, deberá entregar la oferta física debidamente suscrita foliada y sumillada, en sobre cerrado que deberá incluir la ilustración conforme lo establece el pliego "Forma de presentar la oferta", con identificación de original y copia, así como también incluirá la oferta en medio magnético, en la siguiente dirección (Av. 6 de Diciembre N 26-235 y Av. Orellana Edificio TRANSELECTRIC, Subgerencia Jurídica, piso 2; Ciudad Quito – Ecuador).

B.2 La convalidación entregada de forma física deberá remitirse obligatoriamente de la siguiente manera:-El oferente deberá subir la convalidación de errores solicitada, a través del SOCE (Sistema Oficial de Contratación del Estado) de conformidad a lo establecido en el Art. 156 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP:

- El oferente, adicionalmente, deberá entregar la convalidación de errores debidamente suscrita foliada y sumillada en sobre cerrado, en la siguiente dirección (Av. 6 de Diciembre N 26-235 y Av. Orellana – Edificio TRANSELECTRIC, Subgerencia Jurídica, piso 2; Ciudad Quito – Ecuador).

C. POR COURIER

C.1 Las ofertas enviadas a través de COURIER deberán remitirse obligatoriamente de la siguiente manera



	<p>-Las ofertas se presentarán conforme a lo solicitado en el pliego.</p> <p>-El oferente obligatoriamente, cargará todos los documentos que comprenden la oferta incluidos sus anexos y/o demás información que se solicita en los Pliegos, Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, etc. al Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), y su oferta deberá ser elaborada a través del Módulo Facilitador de Contratación Pública.</p> <p>-El oferente, deberá adoptar las siguientes medidas y considerar lo indicado en el Pliego (Forma de Presentar la Oferta):</p> <ol style="list-style-type: none">i. El sobre interior y exterior, deberá contener la siguiente información: Remitente: Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del oferente,ii. Destinatario: Nombre de la Entidad Contratante (Dirección, Ciudad) conforme lo determinado para la entrega de ofertas.iii. Identificación específica del procedimiento de contratación: CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO y Objeto Contractual). El sobre interno que contenga la oferta, deberá incluir la ilustración conforme lo establece el pliego "Forma de presentar la oferta".iv. Incluir una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con el pliego.v. Si los sobres no están sellados e identificados como se indica en este acápite, la Entidad Contratante no se responsabiliza, en caso de que el sobre que contiene su oferta se extravíe o se entregue en un lugar distinto al establecido en este pliego.vi. Las ofertas deberán entregarse hasta la fecha y hora límites indicados en el cronograma establecido para este proceso y conforme a este pliego, en la siguiente dirección (Av. 6 de Diciembre N 26-235 y Av. Orellana Edificio TRANSELECTRIC, Subgerencia Jurídica, piso 2; Ciudad Quito – Ecuador) <p>C.2 La convalidación entregada a través de COURIER deberá remitirse obligatoriamente de la siguiente manera:</p> <p>-El oferente deberá subir la convalidación de errores solicitada, a través del SOCE (Sistema Oficial de Contratación del Estado) de conformidad a lo establecido en el Art. 156 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP.</p>
--	--



	<p>-El oferente, adicionalmente, deberá enviar por Courier la convalidación de errores siguiendo el mismo procedimiento que el envío de la oferta por Courier (ver C.1)</p> <p>El procedimiento para apertura de ofertas entregadas de forma física y/o lectura de las ofertas presentadas de forma electrónica (con firma electrónica); y, por correo electrónico se lo registrará en el acta correspondiente y será responsabilidad de la entidad contratante, diligencia que se realizará una hora luego de finalizada la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas.</p> <p>3. Una vez que se encuentre el proceso adjudicado, es obligación del proveedor adjudicado realizar los trámites pertinentes para contar con el certificado de firma electrónica tanto para la suscripción del contrato como para las gestiones pertinentes que se den lugar en la etapa contractual</p>
FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el cronograma publicado en el sistema oficial de contratación del estado.
IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	Español.
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidas en el pliego del presente proceso de contratación pública.
CÓDIGO CPC:	4612100123 "TRANSFORMADORES Y AUTOTRANSFORMADORES DE POTENCIA MAYORES A 200 MVA"

Quito, (Fecha de la firma electrónica)

**ING. ANGEL GONZALO UQUILLAS VALLEJO
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR**